



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

Teléfono: 000.102.018-1



SC-CER103099



SA-CERT56031



Remitente

Ventura Zayas Becal
Dirección: CALLE 34 #43 - 31 PISO 6
Ciudad: BARRANQUILLA
Departamento: ATLANTICO
Código postal: 080001298
Envío: 02873176600

LLA-22-117919

Barranquilla, 7 de junio de 2022

ores

NCO DAVIVIENDA SA

5 99B 24 Pq 204

BARRANQUILLA

unto: COMUNICAR RESOLUCIÓN NRO: SCI-003154-2022 FECHA 17/05/2022

rdial saludo.

Gerencia de Gestión Catastral se permite comunicar la resolución no. SCI-003154-2022
CHA 17/05/2022 " por la cual se resuelve una mutacion de primera en el catastro del
strito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla" según radicado No. 08001-2022-
03452

Para tales efectos se adjunta copia integra y autentica del acto administrativo del asunto
de conformidad en lo establecido en el artículo 56 de la Resolución 1149 del 2021 en
concordancia con lo establecido en la ley 1437 del 2011.

Quedamos atentos y dispuestos a resolver cualquier inquietud o inconformidad al correo
electrónico smartinez@barranquilla.gov.co o de manera presencial en la sede de la
Gerencia de Gestión Catastral con dirección K 54 Bo. 75-01.

Sin otro asunto en particular y con los mejores deseos de servicio.

ANDRES FELIPE MEDINA FLOREZ

Asesor de despacho

Gerencia de Gestión Catastral

Secretaria de Hacienda

Proyectó: mpajaro

Anexos: Dos (2) folios

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»

☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número
☐ No Existe	☐ Refutado	☐ No Contactado
☐ Desconocido	☐ Fuera de Lugar	☐ Apertado Clausurado
☐ Retenido	☐ No Reclamado	

Fecha: 11 JUN 2022

Nombre del distribuidor: Luis E. Arias

Código de distribución: 1065569813

Observaciones: por vigilante

Observaciones:

472

8888
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Módulo (para Mensajería Express)

POSTEXPRESS 19

Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA

Fecha Pre-Admisión: 09/06/2022 15:43:27

Orden de servicio: 15267909



YG287517666C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE BARRANQUILLA - ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO
DIRECCIÓN: CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6. NIT/C.G.T.: 890102018

Referencia: QUILLA-22-117919

Teléfono: 3005421525

Código Postal: 080003298

Ciudad: BARRANQUILLA

Depto: ATLANTICO

Código Operativo: 8888465

Nombre/ Razón Social: BANCO DAVIVIENDA SA

Dirección: K 35 99B 24 Pq 204

Tel:

Código Postal:

Código Operativo: 8888000

Ciudad: BARRANQUILLA

Depto: ATLANTICO

Valores Destinatario
Peso Físico (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.600 COP

Diseño Contenedor: 3 FOLIOS

*Edificio ladrillo.
No tiene ni sabe a que
Observaciones del cliente: Alameda Salas, Fernando
Jose 230
Apr pertenece al gmn*

Causal Devoluciones:

☒ RE Rechazado
☐ NE No existe
☐ NS No reside
☐ NR No reclamado
☐ DE Desconocido
☐ Dirección errada☒ C2 C2 Cerrado
☐ N1 N2 No contactado
☐ FA Fallecido
☐ AC Apartado Clausurado
☐ FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

Tel:

Hora: 1pm

Fecha de entrega:

Distribución:

C.C. 1065589813

Gestión de entrega:

Tel:

2022

200

nd/min/xxx



88884658888800YG287517666C0

11 JUN 2022

8888
465
PO.BARRANQUILLA
NORTEPrincipal: Bogotá D.C. Colombia Original 2016 / B.S. A-32 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 8120 / Tel. contacto (57) 4722000.
Discente: Área expediente consultado que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web, 4-72, trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: correo@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co

1 JUN 2022 10:00:00 AM



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

Soy **BARRANQUILLA**

NIT 890.102.018-1



RESOLUCIÓN NRO: SCI-003154-2022 FECHA 17/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

EL ASESOR DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY No. 14 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 3496 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1170 DE 2015, LEY 1955 DE 2019, DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016, DECRETO NACIONAL 148 DE 2020, LA RESOLUCIÓN No. 1149 DE 2021 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y

CONSIDERANDO

Que el Asesor de Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda de manera oficiosa solicitó radicar el procedimiento catastral de mutación de primera clase mediante radicado No. **08001-2022-R03452** de fecha **11/05/2022**, al haber tenido conocimiento de la ocurrencia de un cambio de propietario, poseedor u ocupante en el predio identificado con referencia catastral **080010103000010490901900000172** y ubicado en la **K 55 99B 24 Pq 204** soportado en los siguientes documentos justificativos: Consulta ventanilla única de registro Vur (Folio 040-541508).

Que el artículo 15, Inciso A de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que para los efectos catastrales la mutación de primera clase es aquella que ocurre respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Que el artículo 21 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, señala que la inscripción catastral de las mutaciones de primera clase será la fecha en la que se modifique la base de datos catastral.

Que el artículo 29 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que la inscripción catastral no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Que, de acuerdo con la información aportada, procede una mutación de primera clase y su correspondiente inscripción en el Catastro del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, conforme lo indican los artículos 15 y 21 de la Resolución No. 1149 de 2021, de la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE



RESOLUCIÓN NRO: SCI-003154-2022 FECHA 17/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la inscripción en los registros catastrales del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, los siguientes cambios:

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010103000010490901900000172	A	1,28	14,00	10.455.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	K 55 99B 24 Pq 204					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-541508					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)				T-D	DOCUMENTO	C-V
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S A SOCIED				N	830054539	

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010103000010490901900000172	A	1,28	14,00	10.455.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	K 55 99B 24 Pq 204					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-541508					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)				T-D	DOCUMENTO	C-V
BANCO DAVIVIENDA SA				N	8600343137	

FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL: 17/05/2022

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente providencia queda notificada en la fecha de su expedición, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 56 de la Resolución No. 1149 de 2021 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente resolución al titular del derecho de dominio, dentro de los cinco (5) días siguientes a la correspondiente anotación en los registros catastrales de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011 CPACA.

Dado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a los 17 días del mes de 5 de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA ALEJANDRA BALLESTAS





RESOLUCIÓN NRO: SCI-003154-2022 FECHA 17/05/2022
POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
ASESOR DE CONSERVACIÓN
GERENCIA GESTIÓN CATASTRAL

Elaboró: **JUAN DAVID PÉREZ**
Ejecutor área conservación catastral

Revisó: **SARA ELENA BERMUDEZ BERMUDEZ**
Jurídico área conservación catastral